



www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
049-2015	13-10-2015	JD – AI – DGT – DPR - UCAC	INMEDIATO

Considerando

1-Que con motivo del establecimiento de vacaciones en el sector público a partir del 18 de diciembre próximo, consideran conveniente los Sres. Miembros de Junta Directiva, tomar las previsiones para atender diligentemente la calendarización de las sesiones de ésta Junta Directiva en dicho mes, toda vez la necesidad de conocer temas de interés no solo institucional, sino que para los sectores pesquero y acuícola.

2-Que asimismo, el Sr. Auditor Interno ha solicitado audiencia para la presentación de un Estudio sobre combustible, para lo cual requiere además contar con la presencia de los Sres. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro y Julio Díjeres Bonilla, Jefe de la Unidad de Control y Administración de Combustible.

3-Que en ese sentido, consideran los Sres. Directores, no solo establecer la celebración de las sesiones del mes de diciembre los primeros y segundos jueves y viernes; sino que otorgarle asimismo audiencia al Sr. Auditor Interno para la presentación de su Informe el día jueves 10 de diciembre, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

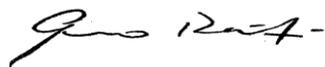
Acuerda

1-Establecer la calendarizar las sesiones ordinarias del mes de diciembre, para su celebración los días Jueves 03 y 10 a partir de las 16:00 horas, y los Viernes 04 y 11 a partir de las 09:00 horas.

2-Otorgar audiencia al Sr. Auditor Interno para la presentación de su Informe el día jueves 10 de diciembre, para lo cual se convoca a los Sres. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro y Julio Díjeres Bonilla, Jefe de la Unidad de Control y Administración de Combustible a participar de dicha sesión.

3-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva